



Radicado ANM No: 20189110307201

Cartagena, 11-09-2018 15:41 PM

Señores:

PERSONAS INDETERMINADAS

País: COLOMBIA

Departamento: ATLANTICO

Municipio: LURUACO

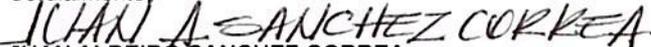
Asunto: Citacion de Notificacion Personal de la Resolucion No.000356 del 02 de Septiembre de 2016. Expediente 19716.

Cordial saludo

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del código de minas y las resoluciones 206 del 22 de marzo de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **19716**, se ha proferido la **Resolución N° 000356 del 02 de Septiembre de 2016 "Por medio de la cual se resuelve una solicitud de Amparo Administrativo del contrato de concesión No. 19716"**, la cuál debe ser notificada personalmente, por lo tanto solicito se acerque al Punto de Atención Regional Cartagena, ubicada en el barrio Manga, Sector Villa Susana, Carrera 20 N° 24 A- 08, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dicha providencia será notificada por Aviso.

Cordialmente,



JUAN ALBEIRO SANCHEZ CORREA

Gestor T1 Grado 10 Punto de Atención Regional Cartagena

Anexos: "No aplica".

Copia: "No aplica".

Elaboró: Yocira Hernandez Galindo

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 11-09-2018 11:03 AM

Número de radicado que responde: "No aplica".

Tipo de respuesta: "Informativo".

Archivado en: 19716.